



## A los Padres de Familia:

El hecho de inscribir a su hijo en el colegio Casa de Niños “Ma. Antonietta Paolini”, supone un doble compromiso tanto de parte del colegio como de parte de ustedes, Padres de Familia.

El colegio ofrece colaborar con ustedes en la educación de su hijo según el sistema y el reglamento, cobrando una suma determinada de acuerdo al presupuesto de operación del ciclo escolar 2010-2011

Por parte de los Padres de Familia, la inscripción es una aceptación tácita a nuestro sistema y reglamento en el colegio y de las cuotas que hemos fijado para poder impartir dicha educación, es también una explicación de que se comprometen a respaldar al colegio en la educación de su hijo.

Para que este compromiso de ambas partes sea más consciente y responsable, les pedimos que firmen este contrato.

Contrato que celebra el Colegio Casa de niños Ma. Antonietta Paolini A.C, con el Sr. \_\_\_\_\_ y la Sra. \_\_\_\_\_

Quienes se obligan: El primero a colaborar en la educación de su hijo(a) \_\_\_\_\_ que cursará el \_\_\_\_\_ de preescolar por el ciclo escolar 2010-2011, y los segundos a aceptar y respaldar la educación que el colegio imparta y a pagar la siguiente colegiatura: \$ \_\_\_\_\_ mensual, por doce mensualidades, pagándolas antes del día 10 de cada mes excepto agosto que se podrá pagar hasta el 30 de ese mes como fecha límite.

San Luis Potosí, SLP., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2010.

Lucia Garza Sigler  
Directora y representante legal  
Del Colegio.

Padre o Madre del Alumno(a)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_